

MA/EE/4151/1999-Interpis S.L.-Armengual de la Mota núm. 27-29007 Málaga.

MA/EE/4156/1999-Graf Von Schonburg-Gl Rudolf-Finca La Caridad Quinta M.<sup>a</sup> Luisa s/n-29600 Marbella.

MA/EE/4157/1999-Villa Marina Properties S.L.-Jacinto Benavente núm. 11 Esc 4 Piso 2-Málaga.

MA/EE/4158/1999-Inmobilien Eschert S.L.-Ur. Las Flores núm. 15-Málaga.

MA/EE/4169/1999-Alufrinox S.A.-Samuel núm. 79-29590 Maqueda.

MA/EE/4176/1999-Castllo de San Luis S.A.-Av. El Fuerte s/n-29600 Marbella.

MA/EE/4177/1999-Ociogest Marbella S.A.-Duque de Ahumada núm. 2-29600 Marbella.

MA/EE/4208/1999-Jena Vinos Internacionales S.L.-Molino de Viento núm. 5-29640 Fuengirola.

MA/EE/4241/1999-Ramos Elevación S.L.-Alcalde Gómez Gómez 27 29-29006 Málaga.

Málaga, 5 de abril de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Tiempo Parcial Indefinido, Decreto 11/99 de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

MA/EE/2730/1999-Tarquis Alfonso Alejandro-La Viña núm. 2-29130 Alhaurin de la Torre.

MA/EE/3615/1999-Tu Distrito S.A.-J. López Peñalver s/n-29590 Málaga.

MA/EE/3727/1999-Edna Corsetera S.L.-Orotva Pol. Ind. San Luis núm. 119-29006 Málaga.

MA/EE/4388/1999-Restaurante Mesón El Pilarejo S.L.-La Era núm. 10-29016 Málaga.

MA/EE/2230/1999-Málaga Luz Sumin Eléctricos S.L.-Pj Herrera Oria núm. 6-29007 Málaga.

MA/EE/2240/1999-Rectisur Sal-Atenas Pol Ind San Luis núm. 21-29006 Málaga.

MA/EE/2242/1999-Cny Interealty S.L.-Crto. Cial. Plaza Local núm. 58-29660 Marbella.

MA/EE/2295/1999-Cdad. Prop. Miramar B-Ps Maritimo Ed. Miramar núm. 43-29016 Málaga.

MA/EE/2320/1999-Premiere Management Services S.L.-Av. Ricardo Soriano Ed. Granada núm. 43-29600 Marbella.

MA/EE/2402/1999-Sostoa Motor S.A.-Héroes de Sostoa núm. 126-29002 Málaga.

MA/EE/2411/1999-Asoc Comerciantes y Empr. de Torremolinos-Ramal Hoyo Ed. Congreso 1 A L 7-Torremolinos.

MA/EE/2416/1999-Centro Internacional 1.<sup>a</sup> Fase-Centro Internacional Torrox Costa s/n-29793 Torrox.

MA/EE/2521/1999-Serv. Funerarios Valle del Guadalhorce S.L.-Huéscar núm. 22-29007 Málaga.

MA/EE/2528/1999-Ruiz Olea Daniel-Antonio Gaudi Loc. 1-29004 Málaga.

MA/EE/2584/1999-Antonio Martín Mates-Montes de Oca núm. 25-29007 Málaga.

MA/EE/2663/1999-Dopeba Lumniraia S.L.-De Velázquez Pryca Los Patios núm. 13-29003 Málaga.

MA/EE/2676/1999-Arte Mania S.A.-Av. Jesús Santos Rein Ed. Trinidad s/n-29640 Fuengirola.

MA/EE/2761/1999-Cdad. Prop. Elviria Hills 1, 2, 3, Ada. Ricardo Soriano núm. 22-29600 Marbella.

MA/EE/2832/1999-Juan Rodríguez García-Alozaina núm. 1-29006 Málaga.

MA/EE/2854/1999-Finca La Fuente Barranco Blanco S.L.-Finca Fuente Barranco Blanco s/n-29120 Alhaurin El Grande.

MA/EE/2928/1999-Marbeproperties S.L.-Ur. Puerto de Estepona núm. 353-29680 Estepona.

MA/EE/2998/1999-José M. Millán Romero-Riviera del Sol Ada. Palmeras s/n-29650 Mijas.

MA/EE/3256/1999-Fca. Ladrillos El Prado-El Prado s/n-29740 Torre del Mar.

MA/EE/3394/1999-Besrtseller Wholesales Spain S.L.-Héroes de Sostoa núm. 194-29003 Málaga.

MA/EE/3406/1999-Tuberias Veleñas S.A.-Cm. Málaga E.V. Pilar s/n-29700 Vélez Málaga.

MA/EE/3434/1999-Talleres Fernández Hidalgo S.L.-Pl. Guadalhorce C. Hnos. Bronte núm. 64-29004 Málaga.

Málaga, 6 de abril de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de ampliación de plazo para resolver del procedimiento sancionador correspondiente al Expte: MA-54/04.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de ampliación de plazo para resolver del expediente sancionador MA-54/04, incoado a Bernad Hermann, con último domicilio conocido en 25158-Sommerland-Sietehwende, 116. Alemania, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.<sup>a</sup> planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 5 de abril de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador MA-54/04*

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-54/04 incoado a don Bernad

Hermann, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en 25158-Sommerland-Sietehwende, 116 de Alemania, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 7 de abril de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION, de 31 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en procedimientos de revisión de expedientes de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. de exptes.
33.380.289	Florido Tolebem, Ana M.ª	29/401-I/97
25.082.494	Gil Gil, María	29/2448-I/97
27.378.855	Moreno Herrera, José A.	29/2733-I/95
27.377.563	Núñez Mota, Manuel	29/939-I/96
45.279.768	Quintero Ramos, Ana	29/2646-I/98

Málaga, 31 de marzo de 2005.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de trámite de audiencia en los procedimientos de desamparo núm. 353-2005-041 y 353-2005-41-045, poniendo de manifiesto los procedimientos a los interesados por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a esta publicación, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.*

Núm. Expte. 353-2005-041 y 353-2005-41-045

Nombre y apellidos: Doña Guadalupe Benítez Valenzuela.

## CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Guadalupe Benítez Valenzuela en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 5 de abril de 2005, se acuerda dar trámite de audiencia en los procedimientos de desamparo núm. 353-2005-041 y 353-2005-41-045, poniendo de manifiesto los procedimientos a los interesados por término de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta notificación, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Guadalupe Benítez Valenzuela, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Sevilla, 5 de abril de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2004/831/G.C./CAZ.*

Núm. Expte AL/2004/831/G.C./CAZ

Interesado: D Antonio Hernández Quero

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2004/831/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación